



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000750-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que en el catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León permite conocer los centros destinados a la atención de personas con discapacidad que existe en Castilla y León, bien sean centros residenciales, centros de día o centros ocupacionales.



La práctica totalidad de los centros de atención a personas con discapacidad prestan sus servicios a través de la financiación que reciben mediante conciertos con la Administración autonómica.

En el catálogo digital de servicios sociales no se especifican las plazas concertadas que la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León tiene con los diversos centros residenciales o de día que hay en nuestra Comunidad. Dato totalmente necesario para aportar la imprescindible transparencia que debe tener el destino de los recursos públicos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el catálogo digital de servicios sociales de Castilla y León se incluya de forma específica en cada uno de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad el número de plazas concertadas que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, especificando la tipología de las plazas concertadas y la modalidad de los usuarios que ocupan éstas".

Valladolid, 24 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Luis Briones Martínez,
Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez
Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández